

Ercros y los sindicatos alcanzan un acuerdo para la reestructuración de personal

La dirección de Ercros y los representantes de los trabajadores han alcanzado hoy un acuerdo sobre la reestructuración de personal derivada de la prohibición europea de usar la tecnología de mercurio en el proceso de producción de cloro.

Finalmente, el número de personas incluidas ha quedado en 105, de las cuales 43 pertenecen a la fábrica de Flix; 34, a la fábrica de Cardona; y 28, al Complejo de Tarragona.

El coste estimado de la aplicación del acuerdo asciende a 11 millones de euros.

Según el plan social que acompaña el acuerdo, todas las personas que vean extinguido su contrato tendrán la oportunidad de ser recolocadas en otros centros del Grupo en virtud de las 149 solicitudes de jubilación parcial voluntaria que ha recibido.

Dado que el objetivo del plan social es promover la máxima recolocación posible, el acuerdo contempla un paquete de indemnizaciones adicionales a la indemnización básica que percibirán los trabajadores afectados (20 días por año trabajado, con un máximo de 1 anualidad), que puede llegar a hasta los 33 días por año trabajado, con un máximo de 2 anualidades más 14.000 euros, para quienes la aceptación de la oferta de trabajo de Ercros les suponga cambiar de residencia.

A aquellas personas que opten por no aceptar la oferta de recolocación, si esta implica un cambio de residencia, se les abonará un importe adicional en función de la distancia entre el centro ofertado y su centro de trabajo actual, hasta un máximo de 20.000 euros.

Los primeros contratos se extinguirán a partir del 11 de diciembre de 2017, que es la fecha en la que debe cesar la actividad de las plantas afectadas por la prohibición, y los últimos el 31 de diciembre de 2019, que es cuando se prevé que finalizará el desmantelamiento de las instalaciones cerradas.

Barcelona, 28 de noviembre de 2017